

21823



- 1 -

21823

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON MANUEL PADILLA AGÜERA, residente en SEVILLA,

Avenida de José Antonio nº. 2

por

UNA FUNDA IMPERMEABLE DE SOMBREROS CON MEDIOS DE
SUJECION A LOS MISMOS.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La funda a que nos referimos, se representa en los dibujos que se acompañan, en los cuales la figura 1ª muestra la funda montada sobre el sombrero. La figura 2ª muestra la misma funda desmontada. La figura 3ª, muestra la funda plegada y en condiciones de ser guardada cuando no se usa.

Tal como se desprende de los dibujos referidos, esta funda tiene la forma del sombrero que se desea proteger con el ala y es impermeable y flexible, se puede quitar y poner con la mayor facilidad y, cuando no se utiliza, se pliega para guardarla de modo que ocupe poquísimo espacio.

Característica esencial de esta funda, es el estar provista en su borde de una cinta de goma o medio equivalente, que sirve para sujetar la parte del ala al borde del ala del sombrero. De este modo, se ajusta el ala de la funda al ala del sombrero por el borde de este, sobrepasando el ala de la funda un espacio de aproximadamente un centímetro del ala del sombrero, según sea el ancho de este ala.

Como se comprenderá fácilmente, esta funda tiene la misión de preservar al sombrero de todo agente exterior que le pueda deteriorar, y muy especialmente de la lluvia. Se evita de este modo el tener que usar sombreros impermeables, ya que basta cubrir el sombrero corriente con la funda descrita para preservarlo del agua. La funda puede llevarse en el bolsillo para usarla solamente cuando sea necesario. Su sujeción con el ala del sombrero se efectúa con mayor facilidad y seguridades, tal como queda indicado.



35

Por cuanto antecede, se comprende que la funda en cuestión tiene ventajas considerables, por lo que constituye un verdadero progreso en la industria del ramo y siendo su coste reducido, está llamada a adquirir una gran divulgación en el mercado.

40

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

45

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- Una funda impermeable de sombreros con medios de sujeción a los mismos, caracterizada porque tiene la forma del sombrero que se desea proteger con ella, siendo impermeable y flexible así como plegable, para su fácil manejo cuando no se usa, estando provista en su borde de una cinta de goma u otro medio equivalente, que sirve para sujetar la parte del ala al borde del ala del sombrero, ajustándose así el ala de la funda al ala del sombrero en su parte inferior, sobrepasando el ala de la funda un espacio aproximadamente de un centímetro el ala del sombrero, según sea su ancho.

55

60

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicite, UNA FUNDA IMPERMEABLE DE SOMBREROS CON MEDIOS DE SUJECION A LOS MISMOS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de Diciembre de 1949

ALFONSO UNGRIA

21823

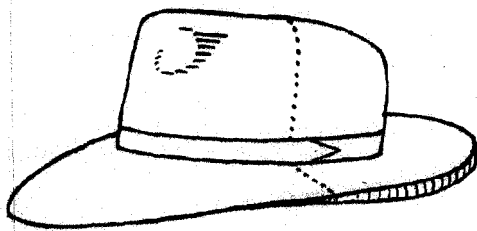


FIG. 1ª

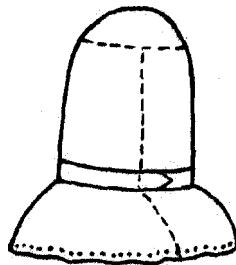


FIG. 2ª

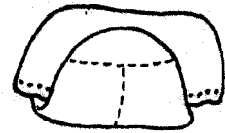


FIG. 3ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 30 DE Diciembre DE 1949

MANUEL AGÜERO